

## NORMAS PARA LA MATRÍCULA DE LA P.A.U.

El alumnado retirará en Secretaría los **días 3 y 4 de junio** (a partir de las 10:00 h.) el documento de pago para abonar las tasas correspondientes y entregarán un ejemplar sellado por Bankia hasta el **DÍA 5 de junio antes de las 13 horas** y quedándose el alumno con el segundo impreso como justificante (**deberá llevarlo el primer día de examen**).

**Es responsabilidad del alumno la entrega de este documento en tiempo y forma sin cuya formalización no podrá realizar las pruebas de la P.A.U.**

El alumnado deberá ir provisto del **D.N.I.** y del **DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE PAGO** (incluidos aquellos alumnos que tienen exención) a los exámenes.

### Tipos de matricula y documentación para justificar exenciones o bonificaciones

TIPO	TASA	DENOMINACIÓN	DOCUMENTO DE EXENCIÓN
0	76'12 €	Ordinaria	No tiene exención ( ningún documento )
1	38.06 €	Familia numerosa categoría general	Carnet en vigor (*) fotocopia compulsada
2	0 €	Familia numerosa categoría especial	Carnet en vigor (*) fotocopia compulsada
3	0 €	Personal ULPGC	Deberá presentar justificante si en el momento de realizar la prematrícula la aplicación informática se lo solicita. En caso contrario, no.
M	0 €	Discapacidad (**)	Deberá presentar cotejado el certificado de la minusvalía igual o superior al 33%.
I	0 €	Matrícula de Honor	

**(\*) El carnet debe encontrarse vigente en el momento de justificar la exención.**